**MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-CT-04/2017**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas (once horas) del día viernes 17 de febrero del año 2017; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 tercer párrafo, fracciones III y IV, 242, 244, 247, 273, 274 y 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 44, 45 fracción I, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche; numerales 1, 7 fracción II, 10, 11, 15 fracciones I, II, III y VI, 16 fracciones VII, VIII y IX, 40 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reunieron en el local que ocupa la sala de Consejeros ubicada en el interior de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sita en el número 18 de la Av. Fundadores, Área Ah Kim Pech, Código Postal 24014, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, para una ***sesión extraordinaria***, los integrantes del Comité de Transparencia a la que asistieron los consejeros electorales Francisco Javier Ac Ordoñez, Madén Nefertiti Pérez Juárez e Ileana Celina López Díaz, fungiendo como Presidente de este Comité el primero de los nombrados asistidos por el Licenciado Mauricio Eduardo Berzunza Espínola, Responsable de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Reunión a la que asistieron como invitados los consejeros electorales Susana Candelaria Pech Campos, Lizett del Carmen Ortega Aranda, Luis Octavio Poot López. Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia hizo del conocimiento de los asistentes a esta reunión, el siguiente: ---------------------------------------------------**ORDEN DEL DÍA.**-----------------------------------------------

1. Lista de asistencia.----------------------------------------------------------------------------------------

2. Presentación del micrositio “Distritación Electoral Local”.--------------------------------------

3. Asuntos generales.----------------------------------------------------------------------------------------

4. Clausura.-----------------------------------------------------------------------------------------------------

Respecto al **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche por lo que se declaró que existe el quórum legal para la celebración de la presente reunión de trabajo.-----------------------------------

Seguidamente con relación al **PUNTO NÚMERO DOS** del orden del día, el Presidente del Comité procedió a hacer una breve inducción a la presentación del micrositio, resaltando que dicho micrositio fue una encomienda por parte de la titular de este Instituto Electoral que hizo a la Unidad de Transparencia para que sirva como medio para proporcionar información detallada acerca de la distritación electoral local. Dicha tarea se realizó conjuntamente con las áreas de Capacitación en particular con la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el área Administrativa Especializada de Sistemas de Tecnologías y Cómputo ambas del Instituto Electoral del Estado de Campeche. El citado micrositio se encuentra disponible en la página de internet de este Instituto en el apartado de “Distritación Local Electoral”, el cual al desplegarse contiene diversa información el cual se compone por las siguientes opciones: a) BIENVENIDA, b) UBICA TU DISTRITO, c) MARCO NORMATIVO, d) DOCUMENTO TÉCNICO DEL IEEC, e) COMITÉ TÉCNICO DEL INE, f) CRITERIOS EMITIDOS POR EL INE, g) COMPARATIVO DE SECCIONES, h) CATÁLOGO DE SECCIONES, i) CARTOGRAFÍA ELECTORAL, j) VIGENCIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, k) CALENDARIO DE ACTIVIDADES, l) PREGUNTAS FRECUENTES, m) CARTELES PUBLICITARIOS, n) HISTÓRICO y ñ) BUZÓN DE SUGERENCIAS. Para una mejor presentación se utilizó un formato dinámico y con colores llamativos para que la persona que visite el micrositio se le haga interesante pero sobre todo que le sea de utilidad. En la opción de “BIENVENIDA” se pueden leer unas palabras de la Consejera Presidente de este Instituto Electoral acerca del micrositio y el objetivo por el que fue creado; en “UBICA TU DISTRITO ELECTORAL” al escoger esa opción se muestra una credencial para votar en la cual en la parte inferior derecha en donde se localiza la palabra “SECCIÓN” se puede observar que se encuentra en blanco pudiendo la persona que está consultando seleccionar el número de su sección la cual dicha búsqueda se hace de manera instantánea; en “MARCO NORMATIVO” podemos encontrar los fundamentos y la parte legal acerca de la cartografía electoral federal y lo concerniente a la distritación tales como los acuerdos aprobados por el Instituto Electoral del Estado de Campeche entre los que se encuentran: el Acuerdo No. CG/021/10 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se aprueba la nueva división del territorio del Estado de Campeche en 21 distritos electorales uninominales y el Acuerdo No. CG/25/16 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se autoriza a la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dar seguimiento a los trabajos de distritación electoral local emitido por el Instituto Nacional Electoral, y por parte del Instituto Nacional Electoral los Acuerdos CG711/2012 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba modificar la cartografía electoral, conforme a los escenarios de reseccionamiento obtenidos acorde al documento denominado “Procedimientos Generales para el Proyecto de Reseccionamiento 2011.versión 1.0”; INE/CG55/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral federal respecto de la creación del municipio de Calakmul, en el Estado de Campeche; INE/CG195/2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los criterios y reglas operativas que deberán aplicarse para el análisis y la delimitación territorial de los distritos en las entidades federativas previo a sus respectivos procesos electorales locales. INE/CG284/2016 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la cartografía electoral por la modificación de límites municipales así como el catálogo de municipios y secciones que conforman el marco geográfico electoral de la entidad federativa de Campeche, como insumo para la generación de los escenarios de distritación y sus anexos y por último el Acuerdo INE/CG689/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Campeche y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva y sus respectivos anexos y al final se encuentra la normativa o legislación aplicable; en el apartado denominado “DOCUMENTO TÉCNICO DEL IEEC” se encuentran plasmados los trabajos realizados por este Instituto Electoral relativo a la distritación local electoral del año 2016; en el apartado “COMITÉ TÉCNICO DEL INE” se puede encontrar la opinión técnica o análisis y evaluación del escenario final de distritación local que realiza el comité técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de distritación para el Estado de Campeche; en el apartado “CRITERIOS EMITIDOS POR EL INE” en donde se encuentran los acuerdos: INEICG195/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los criterios y reglas operativas que deberán aplicarse para el análisis y la delimitación territorial de los distritos en las entidades federativas previo a sus respectivos procesos electorales locales y el INE/CG55/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de la cartografía electoral federal respecto de la creación del municipio de Calakmul, en el Estado de Campeche; en el apartado: “COMPARATIVO DE SECCIONES” se encuentra el comparativo histórico de la demarcación territorial de los 21 distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Campeche; en el apartado denominado “Catálogo de secciones” al elegir esa opción se despliegan tres opciones que como se pueden observar son: “Por Distrito Electoral”, “Por Municipio” y “Concentrado”; en el apartado: “CARTOGRAFÍA ELECTORAL” se visualizan los mapas de los 21 distritos electorales en que se divide el Estado de Campeche; asimismo en el apartado denominado: “VIGENCIA PARA LA CREDENCIAL PARA VOTAR” como se puede visualizar nos remite al sitio del Instituto Nacional Electoral en el cual se puede verificar si la credencial del usuario está vigente y si se encuentra en la Lista Nominal de Electores; igualmente en el apartado denominado: “CALENDARIO DE ACTIVIDADES” podemos observar que se muestra la programación de actividades que el Instituto Electoral planificó para dar pláticas acerca de la distritación a los partidos políticos, así como a los ayuntamientos y juntas municipales que conforman el Estado; en el apartado denominado: “PREGUNTAS FRECUENTES” podemos encontrar las preguntas generales o las que se pueden clasificar como básicas acerca de la distritación electoral; en el apartado denominado: “CARTELES PUBLICITARIOS” se muestra de manera específica como están integrados los 21 distritos electorales, a saber: 1) la Distrito Electoral, 2) Cabecera Distrital, 3) Municipio, No. de secciones y 3) Secciones electorales; en el apartado denominado “HISTÓRICO” se encuentra la distritación local electoral 2010 así como la cartografía 2009 en formatos shape; finalmente se encuentra el apartado denominado “BUZÓN DE SUGERENCIAS” en el cual aparece una ficha para llenar con los datos del usuario en donde podrá plasmar y enviar sus sugerencias o comentarios que considere. En la parte de abajo se encuentran las noticias exclusivamente a lo referente a distritación. Y es así como se compone el micrositio de distritación electoral local que se encuentra en la página principal del Instituto Electoral del Estado de Campeche. El que preside este Comité, mencionó que este micrositio es un esfuerzo de todos inacabado, por lo que se pone a disposición de los consejeros aquí presentes para sus aportaciones, ya sea en el diseño y/o en lo que consideren añadirle al micrositio. No hubo observaciones en el momento. -------------------------------------------------------

Una vez agotado dicho punto, se hace del conocimiento que como **PUNTO NÚMERO TRES** se encuentran los asuntos generales, por lo que el Presidente del Comité invitó a sus integrantes para expresar si tenían otro asunto a tratar, manifestando sus integrantes que no hay más asuntos generales por tratar. --------------------------------------------------------------------------------------Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** del orden del día, se declara clausurada esta sesión, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos (12:35 hrs.) del mismo día de su inicio 17 de febrero del año 2017, firmando al calce los que en ella intervinieron.

 **Comité de Transparencia**

|  |
| --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ,****CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****LIC. MADEN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ,****CONSEJERA ELECTORAL.** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ,****CONSEJERA ELECTORAL.** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** **LIC. MAURICIO EDUARDO BERZUNZA ESPÍNOLA,****SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** |